



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 515 - 19

Salta, 04 JUN 2019  
Expte. Nº 6.469/18

**VISTO:** La Res. Nº 017/19 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir **UN (1)** cargo de **PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura MATEMÁTICA III** de segundo año primer cuatrimestre de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Resolución CS Nº 017/19, se nombró a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso de referencia, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTES
María Rosa RODRÍGUEZ de ESTOFAN	Miriam Isabel MATULOVICH
Eduardo Zenón CASADO	Sergio Hernán CRESPO
Beatriz del Pilar CRESPO	Irma MARTÍNEZ

**Que** el miembro Titular del Jurado en tercer término, Prof. Beatriz del Pilar CRESPO, mediante nota obrante a fs. 159, presenta excusación como Jurado por encontrarse inscripto como postulante.

**Que** la Jurado Suplente en primer término, Profesora Miriam Isabel MATULOVICH, tomó posesión como consejera directiva titular por el estamento de Profesores de la Facultad, según Resolución CD-ECO Nº 148/19.

**Que** el Artículo 3º de la Resolución del Consejo Superior Nº 117/18 dispone: *“dejar aclarado que también quedarán excluidos los representantes Docentes al Consejo Directivo de la Facultad donde se sustancie el concurso (R CS Nº 481/88) y los representantes Docentes al Consejo Superior de la Facultad donde se sustancie el concurso”.*

**Que** la Jurado titular designada en tercer término, Profesora Beatriz del Pilar CRESPO y la Jurado Suplente en primer término Profesora Miriam Isabel MATULOVICH, quedan excluidas de actuar como tal por encontrarse comprendido en las causales citadas precedentemente.

**Lo** dispuesto por el Art. 1º inc. a) de la Ley 19549 “Ley de Procedimiento Administrativo”.

**Que** el Artículo 30º del Reglamento de Concursos dispone: *“Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Superior”.*





515-19

**Que** en consecuencia corresponde reemplazar a las Prof. Beatriz del Pilar CRESPO y Prof. Miriam Isabel MATULOVICH, por el Prof. Sergio Hernán CRESPO como miembro titular en el concurso mencionado.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** al Prof. Sergio Hernán CRESPO en reemplazo de la Prof. Beatriz del Pilar CRESPO y Prof. Miriam Isabel MATULOVICH como miembro Titular en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1)** cargo de **PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura MATEMÁTICA III** de segundo año primer cuatrimestre de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

TITULARES	SUPLENTES
María Rosa RODRÍGUEZ de ESTOFAN	Irma MARTÍNEZ
Eduardo Zenón CASADO	
Sergio Hernán CRESPO	

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER** al Consejo Superior, a los miembros del Jurado, a la Sede Regional Tartagal, a los postulantes inscriptos, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ram/lc  
R

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.





Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DÈGANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa